

"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD Junín

Yo Eutimio Catalino Jara Rodriguez, Identificado(a) con
D.N.I.N° 07330648 con Reguc N° 4474 y con domicilio
en Santiago Norero 245 - tambo:

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Huancayo, día 06 / mes Enero / año 2025

Firma

Apellidos y nombres Jara Rodriguez Eutimio Catalino

REGUC N° 4474

DNI N° 07330648

Colegio de Licenciados en Administración



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional VI - Huancayo Expide la

Presente Certificación al **Sr. Licenciado**
Don **Guillermo C. Jara Rodríguez**

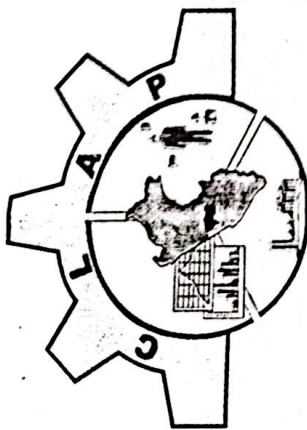
que acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED.

Huancayo, 11 de **Junio** de 1979



QUE LA FOTOSTATICA QUE ANTE MI TIENE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE DE VOLVI, LUEGO DE LA CONFRONTACION DE LEY.





COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU - REGION VI

Región VI - Huancayo

Registro de Colegiación N° 003 CLAR-VI



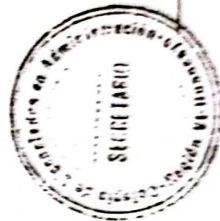
El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración del Perú - Región VI

Huancayo, expide el presente Certificado al Licenciado en Administración.

Don : Julio Catalino Jara Rodríguez
que acredita su condición de Colegiado, estando autorizado para ejercer la profesión de conformidad con el Decreto Ley N° 22087 y el Decreto Supremo 014-78-ED. Reinscripción N° 052-VI
Huancayo, 03 de Abril de 2000



Olivero J. P.
DECANO



[Signature]
Director/Secretario



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020 - 2006 - E.D.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

18678

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

**CONSTANCIA DE
HABILIDAD**

Al licenciado en Administración **JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO** con Registro de colegiatura Nacional N° 4474 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 24 de mayo de 2024.



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos ☉
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926 ☉

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231 ☉

junincorlad@gmail.com ☉

Corlad Junín ☉



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"14 de febrero 1984 del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Entidad receptora de donaciones, según Oficio N° 304 2010 EF/11.01 del 11/01/2010 Informe N° 517 2010 EF/00.01 del 19/01/2010 e Informe N° 103 2010 EF, 08.01 que señala: "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad receptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Lima, 26 de noviembre del 2024

CARTA N° 254 - 2024-CLAD-CDN/DN

Señor
Lic. Adm. **OMAR ORESTE SALINAS FERNANDEZ**
Decana Regional del CORLAD JUNIN
Presente.

Referencia: INFORME N° 007 VITALICIO JARA RODRIGUEZ
INFORME N° 008 VITALICIO MONTEIRO MEZA
INFORME N° 009 VITALICIO ALVAREZ BAUTISTA
INFORME N° 010 VITALICIO NIETOJULCAMANYAN

Es grato saludarlo muy cordialmente en nombre del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración del Perú CLAD PERU, que me honro en presidir y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo Regional.

Con respecto a los expedientes de solicitudes de Vitalicios presentados en el Sistema de Gestión Institucional SIGI CLAD, los cuales han sido revisados, y posteriormente se emitieron los respectivos informes, los cuales detallan algunas observaciones encontradas e informadas a usted, via SIGI CLAD. Sobre el formato de Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio, que en el sexto criterio de calificación indica: "El CORLAD ha cumplido con remitir el 20% de aportaciones conforme a la Ley de Creación y a los Estatutos".

En sesión de Consejo Directivo Nacional llevado a cabo el 23 de noviembre último, se **ACORDÓ** modificar el formato Informe de Expediente de Reconocimiento de Miembro Vitalicio - sexto criterio de calificación por el siguiente tenor: **Queda en custodia del CORLAD Respecto el pago del 20%, el cual formara parte de una cuenta de uso para el local del Colegio Regional.**

Además, también se **ACORDÓ** referente al Criterio de presentación de: "**Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o habilitación emitida por el Ex Decano del Corlad o filial según corresponda**". Debera sustentar con cualquier medio probatorio; por ejemplo, Declaración Jurada Decano Actual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. JOSE LUIS SÓTELO TORRICO
Rég. Únic. de Coleg. N° 00025
DÉCANO NACIONAL DEL CLAD

Jirón Palca 172 Of. 204 Lima - Cercado
Telf. 4332134 www.cladperu.org cladperu@gmail.com




DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Lic. Adm. Eutimio Catalino JARA RODRÍGUEZ**, con documento de identidad N° 07330648, miembro de la orden del Colegio Regional de Licenciados en Administración, con domicilio en Santiago Norero 245 – El Tambo.

DECLARO BAJO JURAMENTO que, desde el 11 de junio de 1979 hasta la fecha, he cumplido de manera continua e ininterrumpida con las aportaciones correspondientes al Registro Único de Licenciados en Administración (REGUC), bajo el número de registro 4474.

En virtud de lo expuesto, ratifico y afirmo la veracidad de la información contenida en esta declaración jurada. En señal de conformidad, firmo la presente declaración para los fines que correspondan, siendo igualmente firmada por el Decano Regional, Omar Orestes Salinas Fernández.

Huancayo, 06 de enero del 2025.

 <p>Eutimio Catalino JARA RODRÍGUEZ MIEMBRO DE LA ORDEN</p>	 <p>COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD JUNÍN</p>  <p>Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández DECANO REGIONAL CLAD N° 696</p> <p>Omar Orestes SALINAS FERNÁNDEZ DECANO REGIONAL – CORLAD JUNÍN</p>
---	---



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 2
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE
RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SEÑOR Decano del CORLAD Junín

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
Jara Rodriguez	Eutimio Catalino	07330648	4474

Que contiene _____ folios-, adjuntando:

Documentación que adjunta en el expediente	Si	No
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	✓	
Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	✓	
Copia simple del Certificado de habilitación	✓	
Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas	✓	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilidadación emitida por el Ex -Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda	✓	
Copia simple del DNI	✓	



Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días /meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	11 / 06 / 1979	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 Julio del 2006	15 / 01 / 27
Registro Único de Colegiación (REGUC)	03 / 04 / 2000	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	11 / 05 / 18
Total, acumulado en días meses y años			26 / 06 / 45

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Huancayo, día 06 / mes enero / año 2025.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Heriberto Guerrero Avellaneda
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

MARZO -2025
N° 03

FECHA	D	M	A
	07	Marzo	2025

LUGAR:	Sala de Reuniones CORLAD
HORA:	18:00 horas

PARTICIPANTES

Participarán los miembros del Consejo Directivo Regional Junín – CORLAD Junín:

Asistió:

1. Omar Salinas Fernández – Decano
2. Oscar Gonzalez Santivañez – Vice Decano
3. Karen Gisela Castro Ichpas – Directora Regional de Secretaría
4. Liliana Romero Nuñez - Directora Regional de Información Científica y Tecnológica
5. Herik Guerreros Avellaneda - Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional
6. Cynthia Ledesma Munive – Directora Regional de Imagen Institucional
7. Leonor Robles Carvo - Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social
8. John Granados de la Vega - Director Regional de Economía y Finanzas

Invitada:

9. Vanessa Jazmín Arauco Porras – Gerente CORLAD Junín

PUNTOS A TRATAR

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El decano inicia saludando a los miembros del Consejo Directivo Regional; y sede la palabra a la Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas para iniciar la reunión extraordinaria; la Directora Regional de Secretaría procede a llamar la asistencia para verificar el quórum, estando **ocho asistentes** se da inicio de la reunión extraordinaria:

Primero: Lectura del acta de la sesión anterior

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior y no habiendo observaciones por los miembros del Consejo Directivo Regional se procede aprobar el acta y firmar.

Segundo: Despacho

Para la reunión extraordinaria no ingresan puntos de despacho, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Tercero: Informes

Para la reunión extraordinaria no ingresan informes, considerando que se llamó a la reunión para el punto en específico a tratar en la reunión extraordinaria.

Cuarto: Pedidos

Los miembros del consejo directivo solicitan que se desarrolle la reunión extraordinaria para tratar los puntos:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

Visto el punto, el decano dispuso que se cite a esta reunión extraordinaria y se atienda el pedido.

Quinto: Orden del Día

Se procede a dar lectura de la orden del día y analizar punto por punto:

1. Situación de Miembros Vitalicios del Corlad Junín

La Gerente del CORLAD Junin - Vanessa Jazmin Arauco Porras, informa al Consejo Directivo Regional sobre los expedientes de Solicitud de Reconocimiento de Miembro Vitalicio del CLAD que, hasta la fecha no han sido tramitados.

El decano Regional pone a conocimiento del Consejo Directivo Regional el informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentando por, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Nelly Esther Ramirez Falconi	19908909	1365	30 Años / 10 Meses / 25 Días
2	Vilma Hermelinda Munive Orrego	19803634	695	30 Años / 10 Meses / 26 Días
3	Maxima Mamerta Cardenas Guizado	19825050	697	32 Años / 11 Meses / 04 Días
4	Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez	19910776	288	38 Años / 10 Meses / 04 Días
5	Elsa Gladys Alvarez Bautista	20084101	1104	38 Años / 08 Meses / 23 Días
6	Walter Valenzuela Soto	19837598	424	38 Años / 10 Meses / 30 Días
7	Miriam Soledad Montero Meza	19919173	705	41 Años / 09 Meses / 13 Días
8	Eutimio Catalino Jara Rodriguez	07330648	4474	45 Años / 06 Meses / 26 Días

En el que se verifica que el solicitante tiene los tiempos de colegiado de colegiatura activa (señalado en el cuadro); por lo que, se debe declarar la admisibilidad del trámite.

Los miembros del consejo analizaron y debatieron cada expediente de los Miembros Vitalicios del Corlad Junin, y previa presentación del informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, **declaran admisible el trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.

CIERRE

La Directora Regional de Secretaría – Lic. Adm. Karen Gisela Castro Ichpas informa al decano y al consejo directivo que no hay más puntos que tratar y toda la orden del día fueron atendidos por los miembros del Consejo Directivo Regional.

El decano – Lic. Adm. Omar Salinas Fernández, solicita que se anoten los acuerdos y pasen a firmar los miembros del Consejo Directivo Regional en señal de conformidad.

Y se finalice la reunión extraordinaria.

ACUERDOS

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA	
Se declara admisible el trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO para los 8 miembros señalados en el cuadro, autorizándose la emisión de la Resolución Decanal Regional del informe al CDN CLAD.	Gerente	Marzo	
PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Las reuniones extraordinarias se comunican con 24 horas de anticipación.	Por confirmar	Sala de Sesiones CORLAD Junin u otra sala según convocatoria.

Se da por terminada la reunión, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose los miembros del Consejo Directivo Regional a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma, pasamos a firmar.

FIRMA DE CONSTANCIA



Omar Salinas Fernández
Decano



Oscar González Santivañez
Vice Decano



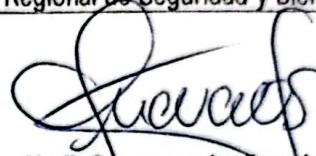
Karen Gisela Castro Ichpas
Directora Regional de Secretaría



Leonor Robles Carvo
Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social



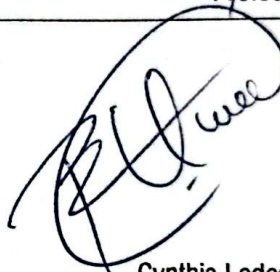
John Granados De La Vega
Director Regional de Economía y Finanzas



Herik Guerreros Avellaneda
Director Regional de Desarrollo y Habilitación
Profesional



Lilitana Romero Nuñez
Directora Regional de Información Científica y
Tecnológica



Cynthia Ledesma Munive
Directora Regional de Imagen Institucional



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060**

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

RESOLUCIÓN DE DECANATO REGIONAL N° 068-2025-CORLAD-JUNÍN

Huancayo 01 de abril del 2025

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín de fecha 07 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CL-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD. Estando lo acordado por el consejo directivo nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Extraordinaria N° 003 - 2025/CORLAD JUNÍN del Consejo Directivo Regional del Colegio Regional de Licenciados en Administración de Junín fecha 07 de marzo del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la declaración de admisibilidad de las solicitudes de **RECONOCIMIENTO COMO MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentadas por los siguientes licenciados:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	REGUC	TIEMPO DE COLEGIADO
1	Nelly Esther Ramirez Falconi	19908909	1365	30 Años / 10 Meses / 25 Días
2	Vilma Hermelinda Munive Orrego	19803634	695	30 Años / 10 Meses / 26 Días
3	Maxima Mamerta Cardenas Guizado	19825050	697	32 Años / 11 Meses / 04 Días
4	Oscar Oswaldo Gonzalez Santivañez	19910776	288	38 Años / 10 Meses / 04 Días
5	Elsa Gladys Alvarez Bautista	20064101	1104	38 Años / 08 Meses / 23 Días
6	Walter Valenzuela Soto	19837598	424	38 Años / 10 Meses / 30 Días
7	Miriam Soledad Montero Meza	19919173	705	41 Años / 09 Meses / 13 Días
8	Eutimio Catalino Jara Rodriguez	07330648	4474	45 Años / 06 Meses / 26 Días

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO** al Consejo Directivo Nacional del CLAD para su aprobación final.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los solicitantes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)
064 232926
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231
junincorlad@gmail.com
Corlad Junín



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060**

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

INFORME DECANO REGIONAL N° 006 - CORLAD - JUNÍN/DR

A : LIC. ADM. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
DECANO NACIONAL DEL CLAD

DE : LIC. ADM. OMAR ORESTES SALINAS FERNÁNDEZ
DECANO REGIONAL DEL CORLAD JUNÍN

ASUNTO : INFORME DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL
CLAD, PRESENTADO POR EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ

FECHA : 03 DE ABRIL DE 2025

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por **EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ**, identificada con **DNI N° 07330648**, con **REGUC N° 4474**; en el que se verifica que la solicitante tiene 45 Años / 06 Meses / 26 Días de colegiatura activa.

La solicitud ha sido aprobada como admisible en la Sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD. Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/01/2025
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	06/01/2025
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE CORLAD en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	07/03/2025
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	01/04/2025

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros del Colegio de Licenciados en Administración.


CORLAD JUNÍN
Lic. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 606

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926